



REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE ACTIVIDADES PROMOCIONADAS DE ALIMENTOS (Ord: 3058-CM-2019)

Las personas interesadas deben:

- Ingresar sus datos en el siguiente formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSde3v_yLe3Sey5WFAAkcThWwf1GxHuzIJzmPQPv2K_Q2Z_pA/viewform
- Enviar un e-mail a: [desarrolloalimentariomsb@gmail](mailto:desarrolloalimentariomsb@gmail.com)
- Oficina: Juramento 102 -1° piso

PARA ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DOMICILIO

En caso de ser:

- Persona humana: presentar original y copia de Documento Nacional de Identidad.
- Persona jurídica: presentar copia certificada por autoridad competente de estatutos, actas constitutivas y actas de designación de cargos vigentes. Si el trámite lo realiza un tercero debe presentar un poder que le otorgue las facultades para realizar dicho trámite.
- Para ambos casos, constituir domicilio especial (legal y real) dentro del ejido municipal. En los casos de incumplimiento de este punto, se tiene por constituido el domicilio donde se encuentra emplazado el establecimiento.

NO SE PERMITIRÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN HABILITACION

1. Formulario de declaración jurada, censo de actividades económicas (EMPROTUR) ORD 1483-CM-2005. (se entrega y se completa en la oficina del Departamento de Emprendimientos Productivos ;ubicación: Juramento 102 1°piso)
2. Formulario de declaración jurada, Pequeños Elaboradores de Alimentos. ORD 3058-CM-2019. (se entrega y se completa en la oficina del Departamento de Emprendimientos Productivos; ubicación: Juramento 102 1°piso)
3. El solicitante deberá presentar sin perjuicio de los requisitos específicos de cada actividad la siguiente documentación:

PARA ACREDITACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGIMEN IMPOSITIVO

- Constancia de inscripción ante AFIP, Régimen General o Simplificado. (www.afip.gov.ar)
- Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Río Negro: Régimen General, Simplificado o Convenio Multilateral (www.agencia.rionegro.gov.ar)

PARA ACREDITACIÓN DE LIBRE DEUDA MUNICIPAL

- Certificado de libre deuda Municipal o plan de pago. – Tramite Exento de pago.

<http://www.bariloche.gov.ar/libre-deuda-municipal-2/>

Una vez en la página ingresar al link "Habilitación comercial"

consultas: libredeudaunificadomsb@bariloche.gov.ar

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL USO DEL INMUEBLE

- Escritura o escritura en trámite o boleto compraventa sellado por la Agencia de Recaudación Tributaria con firmas certificadas ante la Policía de Río Negro, Banco o escribano o sentencia de juicio de usurpación o contrato de locación o comodato o cesión de derechos.
- En caso de alquiler, debe presentar una nota escrita y certificada (ante la Policía de Río Negro, Banco o Escribano) del locador para la autorización de elaboración no industrial de alimentos. La habilitación será vigente hasta la culminación de fecha de contrato.
- En caso de matrimonio, en el que difiere el titular del contrato del que realiza el trámite de habilitación municipal, se solicita libreta, acta o certificado de matrimonio.

No a la Violencia de Género. Ni una menos.

(Ordenanza 2711-CM-2011)

Bariloche.gov.ar



- En caso de conviviente deberá presentar certificado unión de hecho.

Documentación edilicia a presentar:

- Copia fiel de plano registrado y certificados final de obra (total o parcial -del sector donde se desarrolle la actividad); en su defecto Certificado de Aptitud Técnica (Documentación emitida por **Dirección de Obras Particulares, consultas: diop.msrb@gmail.com**).
- Verificación Estructural Edilicia (Técnico o ingeniero en seguridad e higiene)
- Estudio de carga de fuego (Técnico o ingeniero en seguridad e higiene)
- Croquis /bosquejo , con indicación de medidas y la sectorización de los espacios y equipamientos utilizados para el desarrollo de la actividad comercial.

REQUISITO PARA RUBRO Cervecería :

Ordenanza N° 3057-CM-2019 Creación Promoción Cerveza Casera Artesanal

Además deberá contar con copia fiel de certificado COCAPRHI ,obtenido en el Departamento Provincial de Agua.

Consultas: bariloche-0800@aguasrionegrinas.com.ar

Documentación de registro de productos a elaborar:

- Listado completo de productos.
- Proyecto de rotulación.
- Monográfica.

Posterior a la obtención de Apto desde Dirección de Inspección General deberá presentar:

- Declaración de Alergenos.
- Información Nutricional (tabla nutricional).

TIPO DE REGIMEN: Economía Social y Emprendurismo.

PLAZO MAXIMO DEL REGIMEN: 3 Años

RENOVABLE: No

Fecha de entrega:

Recibí planilla con requisitos para la habilitación de actividades promocionadas de alimentos
(Ord 3058-CM-2019)

FIRMA DE ELEBORADOR/ A

Aclaración: _____

DNI: _____

FECHA: _____